

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

A N U N C I O

2676.-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOP-TADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2012.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 del mismo mes.

* Queda enterado de Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Melilla, P.O. n.º 4/12, D. Farid Mohamed Mohamedi.

* Queda enterado de Sentencia Juzgado Penal n.º 1 de Melilla, autos de Juicio Oral n.º 288/11, D. Víctor Jesús Sánchez Gámez y Cía. Mapfre.

* Queda enterado firma Convenio de Colaboración entre la CAM y el Grupo de Teatro Arrabal para representación "El Jorobado de Notre Dame".

* Personación en Diligencias Preliminares n.º 444/12, daños a embarcación de protección civil (D. Yusef Mohamed Mimoun y otros).

* Aprobación bases convocatoria de ayudas económicas para pago de matrículas de estudios universitarios y de acceso a la universidad para mayores de 25 y 45 años. Curso 2012-2013.

* Aprobación propuesta Consejería Medio Ambiente en relación con expediente responsabilidad patrimonial D. Sellam Mohamed Mohamed.

* Apertura local C/. Mar Chica, n.º 36 (Behappy Melilla, S.L.).

* Ampliación actividad clínica médica C/. Teniente Morán, 41 (Rusadir Media, S.L.).

* Aprobación Convenio Colaboración entre el Ministerio de Defensa (Ejército del Aire) y la CAM para depósito de una hélice de avión T-12.

* Transmisión establecimiento C/. Actor Tallaví, 30 (D. Abdelfattah Kasen Arzouq).

* Alta en inventario de Bienes de finca denominada "Antiguo Cementerio Hebreo".

Melilla, 23 de octubre de 2012.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL

2677.- El día 28 de septiembre de 2012, se ha firmado Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Bienestar Social y Sanidad) y la "Fundación Diagrama Intervención Psicosocial" para el desarrollo del programa de ejecución de medidas judiciales impuestas por los Jueces de Menores en Centro de internamiento de menores 4º trimestre 2012.

Precédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 19 de octubre de 2012.

El Director Gral. de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

Juan José López Rodríguez.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA (CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD) Y LA "FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL" PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES IMPUESTAS POR LOS JUECES DE MENORES EN CENTRO DE INTERNAMIENTO DE MENORES 4º TRIMESTRE 2012.

En la Ciudad de Melilla, a 28 de septiembre de 2012

R E U N I D O S

De una parte, Don Juan José Imbroda Ortiz, Presidente de la Ciudad de Melilla, nombrado por Decreto número 972/2011, de 4 de julio (BOE n.º 159 de 5 de julio de 2011), en nombre y representación de la citada Ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el art 14 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla.

Y de otra, don Miguel Ángel Pereiro Amil, titular del DNI n.º 55.511.814-D, Apoderado de Fundación Diagrama Intervención Psicosocial, con CIF N.º G- 73038457, y domicilio social en la Avda. Ciudad de Almería n.º 10, C.P. 30002, en nombre